

*SUPLEMENTO*. Tomo III. Ejemplar 14.  
Año 95. 15 de junio de 2012

**CONVOCATORIA AL “I PREMIO ANUAL DE PINTURA JORGE MARTÍNEZ”**

**CONVOCATORIA AL “I PREMIO DE ESCULTURA JUAN SORIANO”**

# DIRECTORIO



**Francisco de Jesús Ayón López**

*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Roberto Delgadillo González**

*Secretario General*

**José Ceballos Flores**

*Director del Archivo Municipal*

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
María Irma González Medina  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

**Registro Nacional de Archivos  
Código**

**MX14039AMG**

#### **Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

#### **Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 15 de junio de 2012

## SUMARIO

CONVOCATORIA AL “I PREMIO ANUAL DE PINTURA  
JORGE MARTÍNEZ”.....3

CONVOCATORIA AL “I PREMIO DE ESCULTURA JUAN  
SORIANO”.....5

## **CONVOCATORIA AL “I PREMIO ANUAL DE PINTURA JORGE MARTÍNEZ”**

Con el propósito de reconocer al talento de los artistas plásticos de nuestra entidad y en memoria de la incansable labor como formador de artistas que llevó a cabo en vida el maestro Jorge Martínez, el Ayuntamiento de Guadalajara, a través de su Secretaría de Cultura convoca a pintores jaliscienses a participar en el “I Premio anual de Pintura Jorge Martínez”.

### **BASES:**

1. Los participantes: Pueden participar pintores jaliscienses, que radiquen en nuestro Estado, así como nacionales o extranjeros que comprueben una residencia mínima de 7 siete años en Jalisco.
2. No es requisito indispensable para participar el contar con una trayectoria de exposiciones colectivas y/o individuales.
3. Las obras: Se presentará por participante una obra pictórica de inspiración libre.
4. Las obras deberán ser originales e inéditas, no seleccionadas en anteriores premiaciones, concursos o certámenes.
5. La obra podrá ser realizada en cualquier técnica pictórica (óleo, acuarela, acrílico, mixta) y sus dimensiones deberán ser de máximo 2 x 2 metros y mínimo de 0.80 x 1.20 metros.

Nota: No incluye la técnica del grabado, mas se aceptará obra gráfica intervenida con pintura.

6. La fecha de entrega: La fecha límite de entrega de la obra terminada es el 30 de julio de 2012 y deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
  - Descripción del proyecto y objetivos, intención o motivación del mismo (máximo una cuartilla);
  - Cédula correspondiente que deberá incluir: Autor, título, técnica, medidas y fecha;
  - Currículum vitae con nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, dirección, teléfonos de contacto (máximo una cuartilla);
  - Identificación oficial, acta de nacimiento o comprobante de residencia para extranjeros.
7. La entrega de las obras y la documentación requerida deberá realizarse en la calle Ocampo número 120, entre López Cotilla y Juárez, Zona Centro, (Teatro de la Ciudad-Laboratorio de Artes Variedades, Secretaría de Cultura de Guadalajara).

8. El jurado calificador: Estará integrado por el Presidente Municipal de Guadalajara, el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, el Titular de la Secretaría de Cultura, dos o más expertos en artes plásticas y será presidido por un reconocido pintor tapatío. Su fallo será inapelable.
9. El jurado seleccionará un máximo de 19 pinturas para ser premiadas y, entre ellas, elegirá las obras ganadoras del primer, segundo y tercer lugar.
10. Los premios: En ceremonia solemne, el Ayuntamiento de Guadalajara entregará los siguientes premios: \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N) para el primer lugar; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para el segundo lugar; \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para el tercer lugar y hasta 16 premios de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Aunado a lo anterior, los ganadores tendrán derecho a exponer y vender su producción pictórica (excluyendo la obra premiada) en el recinto que la Secretaría de Cultura determine, durante 3 meses.

11. Las obras premiadas pasarán a formar parte de la Colección Guadalajara resguardada en el Museo Raúl Anguiano y serán expuestas en diversos espacios museográficos de la ciudad o exhibidas, en su caso, en otras ciudades.
12. Los ganadores cederán los derechos de uso y reproducción de sus piezas para cualquier fin que al Ayuntamiento de Guadalajara convenga.
13. Las obras que no hayan sido premiadas serán devueltas a los artistas quienes podrán pasar a recogerlas en el Laboratorio de Artes Variedades al término de la etapa del concurso.

**Secretaría de Cultura de Guadalajara**

## **CONVOCATORIA AL “I PREMIO DE ESCULTURA JUAN SORIANO”**

Con el propósito de reconocer al talento escultórico de nuestra entidad, el Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Secretaría de Cultura convoca a escultores jaliscienses a participar en el “I Premio de Escultura Juan Soriano”, cuyos ganadores contribuirán con su obra a fomentar una imagen contemporánea, próspera y cultural de Guadalajara, tal y como lo hicieron sus ilustres predecesores, entre los cuales destaca el maestro Juan Soriano a quien se dedica este premio.

### **BASES:**

1. Los participantes: Pueden participar escultores jaliscienses, que radiquen en nuestro Estado, así como nacionales o extranjeros que comprueben una residencia mínima de 7 siete años en Jalisco.
2. No es requisito indispensable para participar el contar con una trayectoria de exposiciones colectivas y/o individuales.
3. Los proyectos: Se presentará por participante un solo proyecto escultórico de carácter permanente y de inspiración libre.
4. Los proyectos deberán ser originales e inéditos, no seleccionados en anteriores premiaciones, concursos o certámenes.
5. La pieza final deberá ser realizada en material perdurable (acero dulce, acero inoxidable, cantera, mármol, bronce), que resista el clima y los cambios meteorológicos.

Las obras propuestas deberán tener una altura mínima de 3 metros, sin contar la base en caso de requerirla. El área de impacto en tierra no podrá rebasar los 3 metros cuadrados.

6. Se deberá entregar obligatoriamente una maqueta a escala, en cualquier material, lista para su exhibición. Adicionalmente, las obras podrán presentarse en boceto, plano, esquema constructivo, ilustración, simulación 3D o cualquier medio que permita al jurado tener una idea clara de la pieza en su entorno.
7. La fecha límite de entrega de proyectos: Deberán ser entregados a más tardar 20 veinte días naturales después de la publicación de esta convocatoria en los diarios de circulación local.

Los proyectos deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- Descripción del proyecto y objetivos, intención o motivación del mismo (máximo una cuartilla).
  - Ficha técnica: Autor, título, técnica, medidas, año.
  - Currículum vitae con nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, dirección, teléfonos de contacto (máximo una cuartilla).
  - Identificación oficial, acta de nacimiento o comprobante de residencia para extranjeros.
8. La entrega de los proyectos y de la documentación requerida deberá realizarse en la calle Pino Suárez número 254, esquina Reforma, Zona Centro, (Secretaría de Cultura de Guadalajara).
  9. El jurado calificador: Estará integrado por el Presidente Municipal de Guadalajara, el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, el Titular de la Secretaría de Cultura Municipal, dos o más expertos en escultura y urbanismo, y será presidido por un reconocido escultor tapatío. Su fallo será inapelable.
  10. El jurado seleccionará un máximo de 10 diez esculturas para ser premiadas y, entre ellas, elegirá la obra ganadora del primer lugar.
  11. Los premios: En ceremonia solemne, el Ayuntamiento de Guadalajara entregará un primer premio de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta nueve premios de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, con el fin de contribuir a la realización de los proyectos seleccionados.

La premiación se realizará 45 cuarenta y cinco días naturales después de la publicación de esta convocatoria.

Aunado a lo anterior, los ganadores tendrán derecho a exponer y vender, durante 3 tres meses, su producción plástica de pequeño o mediano formato en el recinto que la Secretaría de Cultura determine.

12. En cualquier caso, los artistas seleccionados se comprometen a ejecutar su proyecto y a cubrir, si el monto otorgado resultara insuficiente, el resto de los gastos necesarios para la realización, transporte e instalación definitiva de la obra en el sitio que será designado por la Secretaría de Cultura.

Las esculturas que resulten ganadoras en el "I Premio de Escultura Juan Soriano" serán expuestas de manera definitiva en el Parque González Gallo y a lo largo del camellón de la Avenida Salvador López Chávez (entre Calzada R. Michel y Calzada González Gallo).

13. Los ganadores cederán los derechos de uso y reproducción de sus piezas para cualquier fin que al Ayuntamiento de Guadalajara convenga.
14. La fecha de entrega de las esculturas ganadoras: Las piezas ganadoras deberán estar terminadas a más tardar el 7 de septiembre de 2012.

**Secretaría de Cultura de Guadalajara**